

## PLAN DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

### 1.- FINALIDADES Y OBJETIVOS GENERALES

El Plan específico de Conciliación y Corresponsabilidad es aplicable a toda la actividad, interna y externa, de la Real Federación Española de Tenis, en relación con los propios deportistas y con todo su personal técnico y auxiliar, con independencia del tipo de vinculación, relación laboral y tipología de contrato que mantengan con la entidad.

Con la aprobación de este plan, la Real Federación Española de Tenis espera alcanzar los siguientes objetivos:

- Creación y mantenimiento de un buen ambiente de trabajo
- Estimular la sensación de pertenencia a la entidad
- Que los trabajadores y colaboradores estén motivados
- Transmitir una buena imagen de RFET, tanto dentro como fuera
- Que todo lo anterior se traduzca en un grado satisfactorio de productividad

### 2.- CUADROS DE ACCIONES

Organización del tiempo de trabajo	
Jornada intensiva en los meses de verano	
DESCRIPCIÓN	Desde hace años la RFET aplica una jornada reducida de 9 a 15 del 15 de junio al 15 de septiembre con el objetivo de conciliar la vida familiar para aquellos que tienen hijos en edad escolar y para aprovechar la climatología del verano.
BENEFICIARIOS	Todos los empleados

Organización del tiempo de trabajo	
Calendario laboral con "puentes"	
DESCRIPCIÓN	Es tradición en la RFET que en la confección del calendario laboral se concedan la mayor parte de los puentes que ofrecen los diversos días festivos. Asimismo, se conceden por tradición ciertos días festivos como el 24 y el 31 de diciembre y el jueves de Pascua en BCN.
BENEFICIARIOS	Todos los empleados

Medidas de flexibilidad espacial	
Posibilidad puntual y justificada de teletrabajo	
DESCRIPCIÓN	Cuando las condiciones personales/familiares así lo exigen, de forma excepcional y consensuado entre el empleado y la RFET, se pueden conceder permisos temporales para teletrabajar o modificar el horario.
BENEFICIARIOS	Todos los empleados

Mejoras en los permisos legales	
Facilidades y flexibilidad para realizar gestiones particulares	
DESCRIPCIÓN	Es habitual en la RFET la flexibilidad y plena disposición para que los trabajadores puedan ausentarse o modificar su horario laboral cuando tengan que atender asuntos personales/familiares. Siempre previa información y justificación de los motivos.
BENEFICIARIOS	Todos los empleados

Beneficios sociales	
No reducción de salario por bajas médicas	
DESCRIPCIÓN	Es un beneficio social consolidado desde hace muchos años en la RFET la no disminución del salario de los trabajadores que han tenido una baja laboral, independientemente del motivo que la haya causado.
BENEFICIARIOS	Todos los empleados

Beneficios sociales	
Cursos de formación	
DESCRIPCIÓN	La RFET está siempre abierta a facilitar la formación de sus empleados, incluso lo alienta y facilita catálogos de cursos financiados por la Fundación Tripartita para el aprovechamiento del crédito.
BENEFICIARIOS	Todos los empleados

Se establece el siguiente sistema de seguimiento en función de los siguientes indicadores:

- Nº de solicitudes de conciliación recibidas
- Nº de solicitudes de conciliación aprobadas
- Nº de quejas recibidas a través del canal de denuncias implementado con el Compliance
- Histórico de formaciones realizadas por los trabajadores

### **3.- PUBLICACIÓN EN WEB**

<https://www.rfet.es/es/rfet-transparencia-compliance.html>

### **4.- COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Se crea una comisión de seguimiento para el cumplimiento de este plan específico de conciliación y corresponsabilidad. Dicha comisión la componen:

- Por delegación del Presidente de la RFET, el Compliance Officer
- Por delegación del Director Deportivo, una persona de dicho Departamento
- Un técnico del Departamento Deportivo (la RFET no dispone de centro de tecnificación)